



Secretaría General  
SEC  
Expte.: 8151/2021

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**30/09/2021**

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, así como su artículo 46.3, que textualmente dice: *“En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso. A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”*.

**Visto** el informe emitido por la Sra. Secretaria General de fecha 19/06/2020, sobre la celebración de las sesiones de pleno de la Corporación Municipal por vídeo conferencia, esta Alcaldía ha resuelto:

**PRIMERO.-** Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **30 de septiembre de 2021, a las 17:00 horas**, por vídeo llamada, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PARTE RESOLUTIVA:**

- 1.- Aprobación cambio de hora de celebración del pleno ordinario de septiembre. (Expediente pleno: 8151/2021).
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión anterior: 29/07/2021. (Expediente pleno: 8151/2021).



### 3.- ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

3.1.- Aprobar, si procede, la propuesta de anulación del acuerdo de pleno adoptado en sesión ordinaria de fecha 30/06/2016, al punto 5.1.- “Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista sobre declaración de San Roque como espacio libre de apartheid israelí”. Dando así cumplimiento a la sentencia del T.S.J.A. referida. (Expediente: 9481/2021).

### 4.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEPORTES Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

4.1.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ayuntamiento año 2020. (Expte. 4328/2021).

4.2.- Aprobación, si procede, de propuesta de renuncia a la delegación de funciones inspectoras sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas efectuada por la Orden HAC/1765/2003 de 16 de junio. (Expediente 7953/2021).

### 5.- ÁREA DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:

5.1.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Jurídicas y Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el contrato de “Transporte urbano colectivo de viajeros en el T.M de San Roque.” (Expediente: 6850/2021).

5.2.- Aprobación, si procede, de propuesta para declarar la validez del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de limpieza viaria y de colegios del Ayuntamiento de San Roque y aprobación de la adjudicación del mismo a la empresa “Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.”. (Expediente: 9251/2021).

### 6.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

6.1.- Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista sobre adhesión al 75 aniversario de la Fundación de la ONU y de la UNESCO. (Expediente pleno: 8151/2021).

6.2.- Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Independiente del Valle del Guadiaro, sobre valoración de los gastos ocasionados en relación a las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento para la retirada de arena de la desembocadura del Río Guadiaro e, iniciar procedimiento contencioso-administrativo demandando el pago a la Junta de Andalucía. (Expediente pleno: 8151/2021).

6.3.- Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Independiente del Valle del Guadiaro, sobre reforma y dotación del mobiliario urbano de la Plaza Mayor de Pueblo Nuevo de Guadiaro. (Expediente pleno: 8151/2021).

### 7.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.



## **PARTE CONTROL:**

### **8.- DACIÓN DE CUENTAS:**

- 8.1.- Dar cuenta de la ejecución trimestral del presupuesto correspondiente al segundo trimestre 2021. (Expediente: 8111/2021).
- 8.2.- Dar cuenta del periodo medio de pago (PMP), correspondiente al segundo trimestre 2021. (Expediente: 8321/2021).
- 8.3.- Dar cuenta de los informes de morosidad correspondientes al 2º Trimestre 2021. (Expediente 8322/2021).
- 8.4.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de julio 2021. (Expediente 7242/2021).
- 8.5.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de agosto 2021. (Expediente: 8180/2021).
- 8.6.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de julio de 2021 numerados del 3.087 al 3.709; y mes de agosto 2021 numerados del 3.710 al 4.101, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expedientes: 8149/2021 y 9168/2021, respectivamente).
- 8.7.- Dar cuenta Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/07/2021, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 8151/2021).

### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

**SEGUNDO:** Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

